

CONSTANCIA: A despacho de la Juez el presente proceso, pendiente de fijar fecha para remate. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 21 de junio de 2023.

**JULIAN R. GALINDO RODRIGUEZ**  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, diez (10) de julio de dos mil veintitrés 2022.

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija como fecha para lleva a cabo la diligencia de remate del bien materia del proceso, el día **11 de agosto de 2023, a la hora de las 9:00 a.m.**

La base de la licitación será el 70% del avalúo del inmueble, siendo requisito para hacer postura consignar el \$40% del avalúo, que se recibirá a través del correo electrónico del juzgado, en mensaje encriptado cuya contraseña será suministrada transcurrido el término para proponer ofertas, es decir, cuando se proceda a la apertura de las mismas.

Cúmplase la publicación de la subasta en los términos indicados en el artículo 450 del C.G.P., informando en todo caso que la postura se remitirá vía electrónica al correo del juzgado y la audiencia se realizará virtualmente, por lo que los interesados deberán informar junto con la postura, el correo electrónico desde el cual se conectarán para efectos de ser contactados e ingresados a la audiencia.

La información sobre este remate se publicará igualmente en el Micrositio de Despaho.

**NOTIFÍQUESE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra', written over a faint circular stamp.

**ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ**  
Jueza.